



MSP-OP-RP-127/18-IR

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-127/18-IR** referente a la Obra de: **REHABILITACION DE CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **16:00** horas del día **31** de **AGOSTO** del **2018** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA** **Directora de Contratación** en nombre y representación del C. **ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA** **Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como **CONCURSANTE** seleccionado para ejecutar los trabajos a: **ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.**, en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **\$ 1,599,865.55 (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.**, reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.



MSP-OP-RP-127/18-IR

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **03 de SEPTIEMBRE del 2018** y concluirla a más tardar el día **01 de NOVIEMBRE del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **60 días calendario**, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

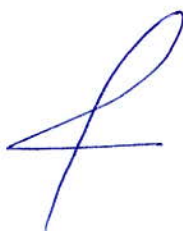
Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecha de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**


**C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION**


**C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA**





MSP-OP-RP-127/18-IR

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU.
CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCION

LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA.
LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ.
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ.
LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO.
LIC. ALDO CAZARES VELDERRAIN.
SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. MAURICIO FARAH GIACOMAN.
LIC. JESUS ALEJANDRO GUZMAN SEPULVEDA.
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

LIC. LIC MIGUEL ANGEL ROBLES FLORES.
COMISION DE OBRAS PUBLICAS

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	BAUEN ALTA INGENIERIA, ESTRUCTURA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	Adrian Tadeo Cutilb.
2.-	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.	_____
3.-	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y ASESORIA, S.A. DE C.V.	MARIA CELIANA GONZALEZ
4.-	SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	Miguel Angel Robles Flores

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Artículo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



28-Ago-18

SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-127/18-IR RELATIVO A LA : **REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 2o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Reabi cheque original

CONCURSO No.: MSP-OP-RP-127/18-IR
PARA LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE
GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

ANEXO E-1
HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: SELLOS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.

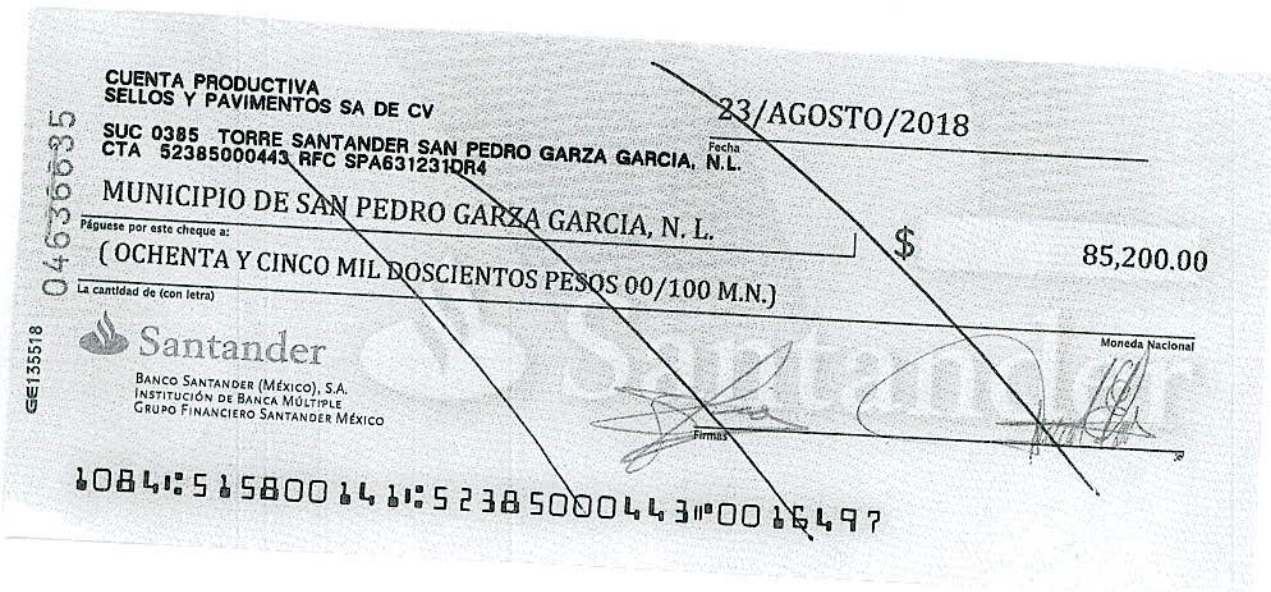
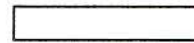
GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relacion al concurso de la obra, cuyo numero y descripcion aparecen en el cuadro de referencia, otorga lo siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado



Fianza



23/08/2018 Banco Santander (México), S. A.
No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 85,200.00
incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en forma como en su monto.

ATENTAMENTE
C. P. OLIVER A. GALVAN MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGA

SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A DE C.V.

C. P. OLIVER A. GALVAN MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONCURSO No.: MSP-OP-RP-127/18-IR
PARA LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE
GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

ANEXO E-1
HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: SELLOS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relacion al concurso de la obra, cuyo numero y descripcion aparecen en el cuadro de referencia, otorga lo siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza

23/08/2018 Banco Santander (México), S.A.
No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ \$85,200.00
incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantia, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en forma como en su monto.

ATENTAMENTE
C.P. OLIVER A. GALVAN MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGA

SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A DE C.V.

C. P. OLIVER A. GALVAN MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL



28-Ago-18

BAUEN ALTA INGENIERIA, ESTRUCTURA Y DISEÑO, S.A DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-127/18-IR RELATIVO A LA : **REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 3ER. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-127/18-IR

PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO
 CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA
 COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO
 GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
 DE 1

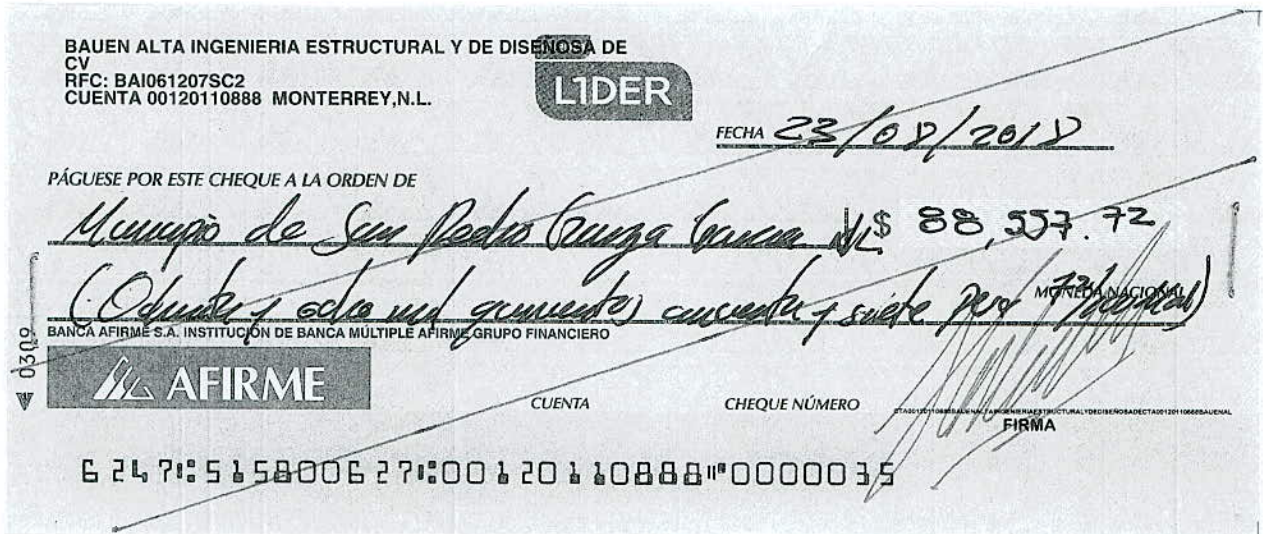
CONCURSANTE:

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



Recibi cheque original

[Signature]

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ _____

incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva. El presente documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.



BAUEN

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



CONCURSO No. : MSP-OP-RP-127/18-IR

PARA LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO
CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA
COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA, N.L.

ANEXO E-1

HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE:

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relación al concurso de la obra, cuyo número y descripción aparecen en el cuadro de referencia, otorga la siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado

Fianza



No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ _____

incluyendo el IVA
a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva, cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

BAUCEN

El documento que ampara la garantía, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO respectivo tanto en su forma como en su monto.



28-Ago-18

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-127/18-IR RELATIVO A LA : **REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 4o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser "M. Galvan Garcia", con un trazo largo que se extiende hacia abajo y a la derecha.



28-Ago-18

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RELACIONADA CON EL CONCURSO N° MSP-OP-RP-127/18-IR RELATIVO A LA : **REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.**, NO RESULTO CON ASIGNACION FAVORABLE. SU PROPUESTA ES SOLVENTE, MAS SIN EMBARGO NO FUE LA MAS BAJA, QUEDANDO EN 4o. LUGAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, POR LO QUE EL FALLO NO LE FUE FAVORABLE.

EN CONSECUENCIA SE LE DEVUELVE EL CHEQUE QUE GARANTIZA LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED

ATENTAMENTE

POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de María de los Angeles Galvan Garcia, escrita sobre una línea horizontal.

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA

CONCURSO No.: MSP-OP-RP-127/18-IR
PARA LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE
GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

ANEXO E-1
HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relacion al concurso de la obra, cuyo numero y descripcion aparecen en el cuadro de referencia, otorga lo siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado



Fianza



CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE SA DE CV **BANORTE**

CPH1102116W7

188802970

APODACA, NUEVO LEON FECHA: 23-AGOSTO-2018 \$ 91,100.00

PÁGUESE ESTE CHEQUE MUNICIPIO SE SAN PEDRO GARZA GARCIA N,L.
A LA ORDEN DE: MONEDA NACIONAL

(NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 0132 APODACA
CTA 068702663-B

Elena Chapa
FIRMA

No. CUENTA No. CHEQUE

6 134 5 1 180 7 2 1 0068 70 266 38 0000409

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 91,100
incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva,
cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantia, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO
respectivo tanto en forma como en su monto.

ATENTAMENTE

ING. HOMERO GARZA GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE
REPRESENTANTE LEGAL



CONCURSO No.: MSP-OP-RP-127/18-IR
PARA LA OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO CALLE URANIO DE
GRAFITO A CALLE AZUFRE EN LA COLONIA SAN PEDRO 400, MUNICIPIO
DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

ANEXO E-1
HOJA 1
DE 1

CONCURSANTE: CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE, S.A. DE C.V.

GARANTIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPOSICION

El concursante mencionado para sostener el cumplimiento de su propuesta en relacion al concurso de la obra, cuyo numero y descripcion aparecen en el cuadro de referencia, otorga lo siguiente GARANTIA:

Cheque Cruzado



Fianza



CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE SA DE CV **BANORTE**

CPH1102116W7

189802970

APODACA, NUEVO LEON FECHA: 23-AGOSTO-2018 \$ 91,100.00

PÁGUESE ESTE CHEQUE MUNICIPIO SE SAN PEDRO GARZA GARCIA N,L.
A LA ORDEN DE: MONEDA NACIONAL

1 (NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

507801 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE. SUC 0132 APODACA
CTA 068702663 - 8

FIRMA: *Elvira Chapa*

No. CUENTA No. CHEQUE

6 1341 5 1 180 7 2 1 0068 70 266 38 0000409

No. de fecha constituido, emitido o expedido (según el caso) por un valor de \$ 91,100
incluyendo el IVA

a favor del Municipio de San Pedro Garza Garcia, N.L. en apego a lo establecido en la convocatoria respectiva,
cuyo documento se anexa y queda retenido por la DEPENDENCIA otorgando el recibo correspondiente.

El documento que ampara la garantia, cumple con el procedimiento indicado en las BASES DE CONCURSO
respectivo tanto en forma como en su monto.

ATENTAMENTE

Elvira Chapa

ING. HOMERO GARZA GARCIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS HANDE
REPRESENTANTE LEGAL

